

Bogotá D.C.,

1-2024-013173

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-013173**

Fecha: 17-07-2024

Señor/a
ANÓNIMO/A
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado SDMujer No. 2-2024-013349 SDQS 3197812024

Cordial saludo.

De acuerdo a la comunicación del asunto No. 2-2024-013349 SDQS 3197812024, en la cual solicita “*Seguimiento al paciente ya que se evidencia que el paciente no cuenta con un cuidador apto para el cuidado, con el fin de evalúen el programa de Manzanas del Cuidado para el paciente*” **ROGER AUGUSTO HERNÁNDEZ MEDINA**, nos permitimos informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020: “El Sistema Distrital de Cuidado contará con una estrategia territorial, la cual, por medio de manzanas del cuidado y buses del cuidado, atenderá, a través de una oferta intersectorial de servicios, a distintas poblaciones que requieren de servicios de cuidado y que proveen cuidado en condiciones de desigualdad”.

Acorde a las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, y en el marco de la implementación de las metas sectoriales asignadas, la Dirección del Sistema de Cuidado se encuentra implementando el proyecto de inversión 7718 denominado: “Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá”, a través del cual se presta el servicio de orientación psico jurídica en modalidad individual y colectiva para mujeres en sus diferencias y diversidades, con el fin de acompañarlas en la búsqueda de bienestar emocional ligado al ejercicio de sus derechos.

En relación a su solicitud, la dupla psico jurídica del Sistema Distrital del Cuidado asignada a la Manzana del Cuidado de Fontibón estableció contacto telefónico con la señora JOHANA HERNÁNDEZ en calidad de hermana y cuidadora del señor **ROGER AUGUSTO HERNÁNDEZ MEDINA** y se programó atención presencial para el miércoles 17 de julio de 2024, en donde, se realizará la orientación y acompañamiento, se socializarán los servicios

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de respiro y generación de ingresos de la Manzana del Cuidado de Fontibón y se ampliará la información según corresponda.

Para consultar los servicios disponibles según la manzana del cuidado o bus móvil más cercano, le compartimos el siguiente link: <https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/>

Cordialmente,



CAMILA ANDREA GÓMEZ GUZMÁN
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Proyectó: Daniela Hernández Moreno - contratista - Dirección del Sistema de Cuidado 
Revisó: Andrés Leonardo Villamil - contratista - Dirección del Sistema de Cuidado.
Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán – Directora del Sistema de Cuidado.